Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

No. 1.410-17.13 – 11482

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: Octubre 29 de 2024

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO.
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: AMPARO TORRES GRANJA

Cedula o Nit: 1.116.433.898 de Zarzal (V) **Dirección Beneficiario:** Calle 16 No. 8-57

Teléfono: 3152322768 **Correo Electrónico**: atprofesionalendeporte@gmail.com
Ciudad: Zarzal (V)

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

No. RPC: 5600072506 del 11/10/2024 **No. CDP: 5500005695 del 11/09/2024**

Vr. Contrato $ 15.000.000

Concepto: CUOTA No. 01 - Mes de octubre de 2024.

Contrato No: 1.410-17.13-11482 de octubre 11 de 2024.

Anexa Certificado Afiliación EPS (NUEVA EPS), Certificado Pensiones (PORVENIR), ARL (POSITIVA)

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 0570017970119628 del **Banco Davivienda.**

Valor $: 5.000.000

Son: CINCO MILLONES PESOS 00/100 M/CTE.

Firma y Cedula del Beneficiario
1.116.433.898 de Zarzal (V)

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) AMPARO TORRES GRANJA identificado(a) con CC 1116433898 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**16/01/2012**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE ZARZAL**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de octubre del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

AMPARO TORRES GRANJA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.116.433.898**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **AMPARO TORRES GRANJA** identificado con **CC** No. **1116433898**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	**Fecha de inicio de cobertura:** 19/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 15/10/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401020482117.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 5

Fecha:	**29**	**de**	**Octubre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-17.13-11482 de **11 de octubre de 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500005695 del 11/09/2024. Registro Presupuestal No 5600072506 del 11/10/2024

ApropiaciónPresupuestal:1143-12311501/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/03; **FDO SEG. Y CONVIVENCIA / SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,**

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001- Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, anualmente.
OBJETIVO GENERAL: Mejor las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: Pg 41- Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101- Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/03
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ** Cédula de Ciudadanía No. 94.317.263 de Palmira (Valle) Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**AMPARO TORRES GRANJA** Título profesional Abogada Dirección: Calle 16 No. 8-57 Teléfono: 3152322768 Cédula de Ciudadanía No: 1.116.433.898 de Zarzal (V)

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-11482 de octubre 11 de 2024 para la cuota No Uno (1), ejecutada en el mes de octubre de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	**1.** Analizar y ejecutar acorde su área de conocimiento las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión. **2.** Ejecutar los planes de trabajo acorde con los procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión. **3.** Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión. **4.** Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de octubre de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de octubre de 2024.	33,33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION:

Analizar y ejecutar acorde su área de conocimiento las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

Detalle las actividades realizadas:

Participó en reunión con la secretaria de Cultura e INDERVALLE para ejecutar plan de acción y trabajar articulados por el bienestar de los PPL.- Registro Fotográfico No. 1

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION:

Ejecutar los planes de trabajo acorde con los procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión.

Detalle las actividades realizadas

Participó en reunión con la secretaria de gobierno del municipio de Ginebra, para tratar temas referentes a los jueces de paz. - Registro Fotográfico No. 2

Ejecución de plan de trabajo, frente a temas puntuales tales como, jueces de paz y hacinamiento en los centros de detención transitoria. - Registro Fotográfico No. 3

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION:

Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

Detalle las actividades realizadas

Participó en reunión con los municipios del norte del Valle para tratar temas referentes a la sentencia SU 122 del 2022 expedida por la corte Constitucional, frente a la problemática de hacinamiento en los centros de detención transitoria. - Registro Fotográfico No. 4

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: El contrato se ejecuta de conformidad con lo establecido en la ley general de Archivo 594 de 2000, el Acuerdo 060 de 2001 y la ley 1712 de 2014, la Ley de Transparencia.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6404207&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1–PRIMERA CUOTA) - la Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL , adjunta el certificado de afiliación a la EPS (NUEVA EPS), certificación de PENSION (PORVENIR), certificado ARL (POSITIVA), del mes de octubre de 2024 , Según la cláusula segunda del contrato y Decretos

1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	15.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	15.000.000
Valor pagado	0.00
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000
Valor total ejecutado	5.000.000
Valor saldo por ejecutar	10.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$

Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

- El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables El contrato se ejecuta de conformidad con lo establecido en la ley general de Archivo 594 de 2000, el Acuerdo 060 de 2001 y la ley 1712 de 2014, la Ley de Transparencia.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Noviembre	día	18	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (29)

Veintinueve	días	Octubre	de	2024

Nombre: **ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ**
Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
C.C. 94.317.263 de Palmira (Valle)
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

Fecha: Octubre 29 de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** []

Contrato No: 1.410-17.13-11482 de octubre 11 de 2024

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Programa:	**Pg 41-**Valle Seguro.
Meta de Resultado:	**41001**-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
Subprograma	**Sg 4100101-**Convivencia y Seguridad Ciudadana
Meta Producto:	**MP4100101124501048** - Implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE OCTUBRE		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.	Participé en reunión con la secretaria de Cultura e INDERVALLE para ejecutar plan de acción y trabajar articulados por el bienestar de los PPL.	Registro Fotográfico No. 1
2. Ejecutar los planes de trabajo acorde con los procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión.	Participé en reunión con la secretaria de gobierno del municipio de Ginebra, para tratar temas referentes a los jueces de paz.	Registro Fotográfico No. 2
	Ejecución de plan de trabajo, frente a temas puntuales tales como, jueces de paz y hacinamiento en los centros de detención transitoria.	Registro Fotográfico No. 3

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

3. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.	Participé en reunión con los municipios del norte del Valle para tratar temas referentes a la sentencia SU 122 del 2022 expedida por la corte Constitucional, frente a la problemática de hacinamiento en los centros de detención transitoria.	Registro Fotográfico No. 4

La Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, adjunta el certificado de afiliación a la EPS (NUEVA EPS), certificación de PENSION (PORVENIR), certificado ARL (POSITIVA) del mes de octubre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 29 de octubre de 2024.

Firma:
Nombre: AMPARO TORRES GRANJA
C.C. 1.116.433.898 de Zarzal (V)

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

Registro Fotográfico No. 1

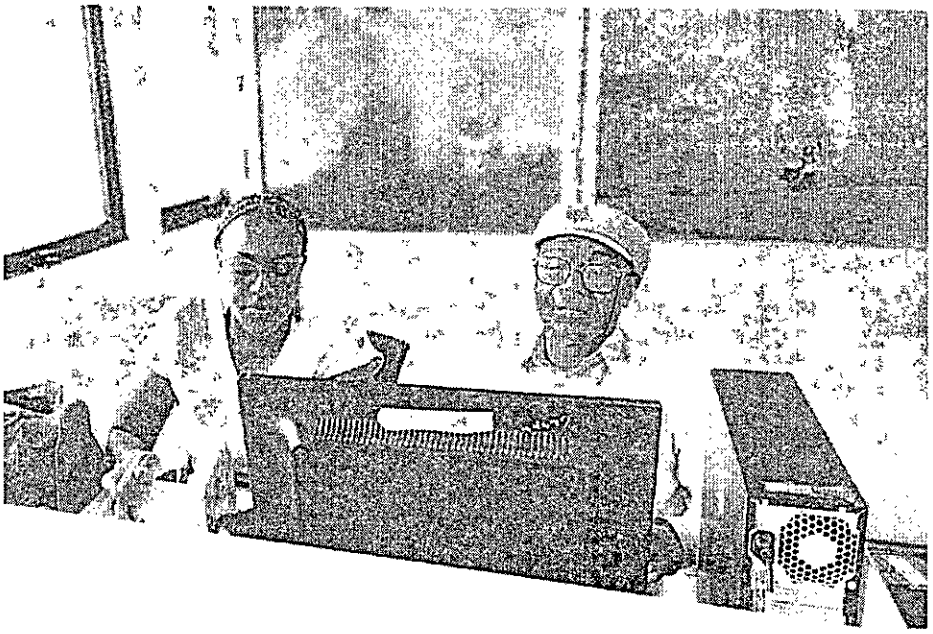




Registro Fotográfico No. 2



Registro Fotográfico No. 3



Registro Fotográfico No. 4

